



## **El funcionamiento del Poder Judicial en México es un camino abierto a la injusticia**

**Ciudad de México a 8 de mayo de 2019.** A través de solicitudes de acceso a la información, por primera vez en México, se realizó una evaluación de los 32 Poderes Judiciales locales sobre las distintas acciones que forman parte de sus obligaciones de transparencia y rendición de cuentas. Entre los criterios que se examinaron se encuentran: publicación de sentencias, mecanismos de participación ciudadana, presupuesto para unidades de transparencia, entre otros.

De este inédito ejercicio, emprendido por EQUIS Justicia para las Mujeres, se concluye que absolutamente **todos los Poderes Judiciales están reprobados en Justicia Abierta.**

De ahí el nombre del informe que [hoy se presentó](#) en el Senado de la República: [\(In\)Justicia Abierta: Ranking de opacidad judicial en México](#). Entre los resultados a destacar están:

- El Poder Judicial de Yucatán fue el mejor calificado con apenas 47.5 puntos.
- Los Poderes Judiciales más opacos son los de Aguascalientes, Morelos, Puebla y Estado de México, al no proporcionar la información solicitada o, incluso, por no considerarlo parte de sus obligaciones.
- 18 Poderes Judiciales no cuentan con información estadística sobre el número de sentencias que resuelven.
- El Poder Judicial de Durango es el único que publica todas sus sentencias.
- Ninguno de los 32 Poderes Judiciales cuenta con políticas de transparencia pro-activa.
- 20 Poderes Judiciales no tienen presupuesto para cumplir con sus obligaciones de transparencia.
- 31 Poderes Judiciales no cuentan con ningún mecanismo para difundir sus sentencias.
- Solo 7 estados tienen mecanismos de participación ciudadana con más de 3 actores sociales relevantes.

---

En la presentación se contó con la presencia de legisladores y legisladores de distintos grupos parlamentarios, representantes de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), el InfoDF, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y su Sala Regional Ciudad de México, el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, el COPRED, entre otros.

A través de esta investigación se constata que, actualmente, todo **el funcionamiento los Poderes Judiciales Locales en México son un camino abierto a la discriminación, la corrupción, y la arbitrariedad.**

La sociedad desconoce las violaciones y vulneración de derechos, así como las malas prácticas y el abuso de poder al interior del sistema judicial. Dicha opacidad genera un sistema injusto, donde la ciudadanía no conoce sus derechos, ni los mecanismos o procesos para hacerlos exigibles, lo cual genera desconfianza y le resta legitimidad y eficiencia a la instancia encargada de impartir justicia.

El informe de EQUIS Justicia para las Mujeres es un recordatorio de que **sin transparencia no hay rendición de cuentas, sin rendición de cuentas no hay garantía de acceso a la justicia y combate a la corrupción.** Es un insumo que busca sentar las bases para corregir el rumbo del Poder Judicial y abonar para la construcción de una sociedad más participativa, más incluyente, más justa para todas y todos.

#### **Contacto para prensa:**

Giovanna Salazar    EQUIS Justicia para las Mujeres

044 55 45159129    gsalazar@equis.org.mx

---

En la presentación se contó con la presencia de legisladores y legisladores de distintos grupos parlamentarios, representantes de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ), el InfoDF, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y su Sala Regional Ciudad de México, el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango, el COPRED, entre otros.